

Lote número 7. Una participación indivisa de 4,12 por 100 del local que a continuación se describe, que dará derecho a la utilización de forma exclusiva y excluyente de las plazas de aparcamiento número 14 (4,12 por 100):

Planta de sótano, destinada a garaje, distribuida en plazas de aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, con sus correspondientes vías interiores de comunicación. Ocupa una superficie útil de 737 metros 77 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Alboraya (Valencia), calle Rey Don Jaime, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, en el tomo 848, libro 180 de Alboraya, folio 32, finca número 13.710/34.

Lote número 8. Una participación indivisa de 2,72 por 100 del local que a continuación se describe, que dará derecho a la utilización de forma exclusiva y excluyente de las plazas de aparcamiento número 13 (2,72 por 100):

Planta de sótano, destinada a garaje, distribuida en plazas de aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, con sus correspondientes vías interiores de comunicación. Ocupa una superficie útil de 737 metros 77 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Alboraya (Valencia), calle Rey Don Jaime, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, en el tomo 848, libro 180 de Alboraya, folio 32, finca número 13.710/35.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 28 de febrero de 2001, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de marzo de 2001, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de abril de 2001, y a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de: Lote número 1, 8.750.000 pesetas; lote número 2, 7.020.000 pesetas; lote número 3, 5.340.000 pesetas; lote número 4, 5.340.000 pesetas; lote número 5, 7.120.000 pesetas; lote número 6, 4.392.000 pesetas; lote número 7, 4.209.000 pesetas, y lote número 8, 4.209.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 1 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—2.490.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 25/98, a instancia de la Procuradora doña Elvira Santacalina Ferrer, en representación de doña Josefa Martínez Llorens y don Francisco Javier Catalá Martínez, contra Fundación d'Ataxies Hereditaries Adriana de Luz Caballer, representada por la Procuradora doña Julia Segura Martín, sobre reclamación de 2.820.000 pesetas importe de principal, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 7 de marzo de 2001, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado ascendente a la suma de 62.869.684 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 4 de abril de 2001, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 2 de mayo de 2001, y hora de las diez treinta, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y días sucesivos a la misma hora si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000015002598, de cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentina, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Un gran almacén, sin distribución alguna en la planta baja, zaguán y escalera para los pisos altos, que son un primero, o principal, distribuido en dos habitaciones; piso segundo, también con dos habitaciones, y un terrado de uso común; ocupando

la planta baja una superficie de 395,28 metros cuadrados, situado en esta ciudad, distrito del Mercado, calle de Valeriola, 5 antiguo, 7 moderno, hoy 13, manzana 387; lindante: Por la derecha, con casa de don Pedro Daudén y don Francisco Estopiña; por izquierda, con las espaldas de la posada del Rincón, y por detrás, con casa de don Jacinto Ibáñez y don Eduardo Bordes, callejón cerrado en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al folio 94 del tomo 2.082, libro 61, de la Sección de Mercado, finca número 921.

Valencia, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—2.718.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 132/00-B se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» contra don Javier Horacio Bouzigues y doña Nora Alejandra Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0800-0000-18-0132-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.